

LOS ARCHIVOS Y SUS NUEVAS FUNCIONES

Carmen TORRES LÓPEZ
Doctora en Psicología



OS archivos, recursos básicos de información, están experimentando un impulso considerable en nuestra sociedad. Deben afrontar nuevos desafíos basados en las necesidades de mejorar la imagen y fortalecer la identidad institucional, potenciar la proyección social y cultural, asumir nuevas formas de gestión y atender nuevos usuarios (1).

La organización de los archivos, fruto y reflejo de la organización política y social, ha pasado por una serie de vicisitudes históricas que podemos agrupar en dos periodos (2):

- El periodo prearchivístico, en el que el tratamiento de los fondos documentales estaba indefinido e, incluso, supeditado a los principios de otras disciplinas (3).
- El periodo de desarrollo archivístico, en el que se logra un cierto nivel de autonomía en cuanto a la teoría y tratamiento de los fondos (4).

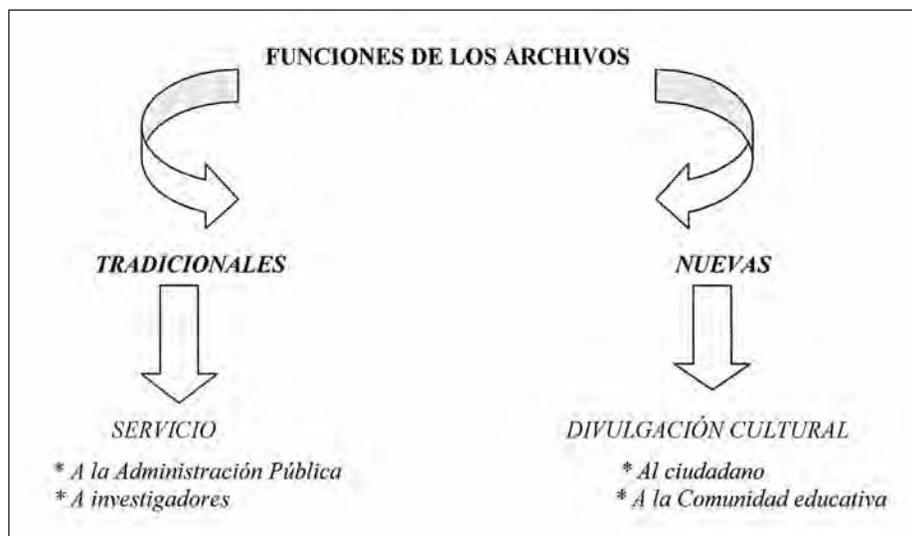
No es objeto de estas líneas hacer historia del documento, pero es claro el papel relevante que los archivos jugaron a través de la Historia como testimonio no sólo de la actividad de la Administración, sino de numerosas relaciones entre ciudadanos (5).

Pero la visión tradicional del archivo, que lo concibe como depósito de documentos ordenados en función del servicio a la Administración y a los investigadores, ha empezado a cambiar (6).

Las nuevas demandas, los nuevos usuarios y los nuevos retos han hecho plantear a los archivos una nueva relación con la sociedad. Han ampliado sus funciones y han asumido progresivamente la función de difundir, actuando como agentes de divulgación cultural (7).

La función cultural y los nuevos usuarios

Los archivos están presentes constantemente en nuestras vidas, son fuente primaria de información para estudios que pueden ir desde los temas más



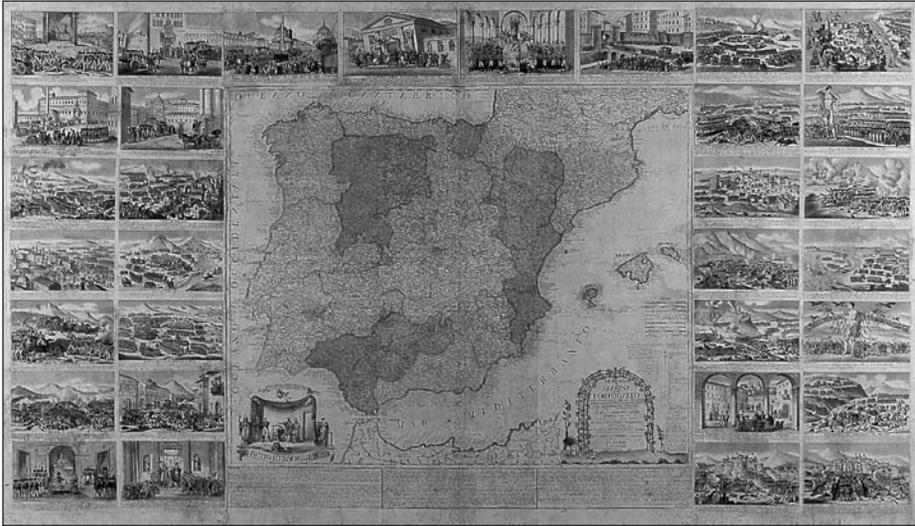
concretos, como es la historia de nuestros pueblos y ciudades, hasta las investigaciones en cualquier campo de la ciencia: historia de la medicina, estudios demográficos, construcción del Estado, estudios antropológicos, sociológicos... (8).

Parece de suma importancia llevar a cabo su difusión y promoción para así restablecer la comunicación entre los archivos y la sociedad; y para ello es imprescindible que exista una planificación de lo que se va a realizar, un proyecto que contemple aspectos, como denominación, descripción, justificación, finalidad, objetivos, beneficiarios, localización física y recursos.

Pero no se puede olvidar que un proyecto de difusión no se debe presentar antes de que el archivo esté debidamente organizado.

Para llevar a cabo la promoción y divulgación de los archivos, de una forma general, se pueden utilizar diferentes medios, como (9) el folleto publicitario, con información general sobre el archivo, sus fondos y servicios; el boletín informativo o publicación periódica, que recoge noticias sobre las actividades del archivo y destaca lo más importante sobre los fondos de nuevo ingreso, temas de investigación, etc.; uso de medios de comunicación; visitas concertadas y guiadas; y el toque personal del archivero, que tendrá una incidencia fundamental en la imagen que se proyecta (10).

Las nuevas demandas de la sociedad, como hemos dicho, han hecho evolucionar las funciones de los archivos y el perfil de los usuarios. Se puede decir que el cambio que se produce en la conceptualización de los archivos va indisolublemente unido al principio de la difusión y acceso a la cultura por parte de los ciudadanos.



Mapa de España. Guerra de la Independencia.

Mientras en otros países la transición hacia una función cultural del archivo ha sido una evolución lenta, fruto de una reflexión y de una experiencia acumulada a lo largo del tiempo, en nuestro país la «fiebre» de la función cultural llegó con fuerza el siglo pasado, a mediados de los años 80.

En la práctica son cada vez más los centros que desarrollan políticas de «popularización»: visitas, exposiciones, publicaciones... y todo cuanto constituye lo que se ha denominado función cultural de los archivos.

Como consecuencia del nuevo estado de cosas, los archivos deben adoptar todas las medidas necesarias para captar las necesidades de los usuarios externos y sectores de población poco interesados en estos servicios e incluso desconocedores de su existencia.

De esta forma se abre una nueva vertiente de estudio: la de los usuarios.

El cambio de tendencia, en cuanto a usuarios se refiere, se ha confirmado en las últimas décadas.

Los investigadores profesionales han dado paso a aficionados (11) y estudiantes (12), que presentan un perfil diferente al que está acostumbrado el archivero. Parece evidente que el acercamiento de los estudiantes a los archivos es consecuencia de los nuevos enfoques pedagógicos que propugnan una enseñanza más experimental y el conocimiento del entorno inmediato como base para el aprendizaje de lo general.

El concepto de aprendizaje permanente se ha asentado como principio fundamental de la ciudadanía europea (13) y justifica el valor educativo e



Archivo General de la Marina «Álvaro de Bazán». El Viso del Marqués (Ciudad Real). En 1948, por Decreto de 26 de noviembre, se crea el Archivo-Museo «Don Álvaro de Bazán» en el palacio de los marqueses de Santa Cruz, en El Viso del Marqués (Ciudad Real) «para constituir en él el Archivo General de la Marina».

requieren una mayor atención para orientarse en los fondos, los estudiantes (de diferentes niveles educativos: secundaria, bachillerato, universidad y enseñanza militar) para los que los servicios educativos son el procedimiento que mejores resultados da, y los ciudadanos en general, a los que se les debe facilitar el acceso a los documentos de acuerdo a la legislación vigente y suscitar su interés mediante procedimientos llamativos, como exposiciones y publicaciones, principalmente. Finalmente, no hay que olvidar la formación de los usuarios, pues aunque seamos capaces de mejorar sustancialmente el acceso a los contenidos es evidente que el usuario precisará de una cierta formación que le permita enfrentarse a los archivos con unas mínimas garantías de éxito (15).

La función educativa y los servicios didácticos

Es en el desarrollo de estas nuevas funciones donde nace la necesidad de crear servicios didácticos y/o educativos en los archivos (16).

intrínseco de la experiencia de usar un archivo, así como una biblioteca. Por ello es necesario establecer categorías de usuarios, reales y potenciales, y dirigirse a ellos de forma diferenciada.

Así como para un museo no es lo mismo dirigirse al público en general que a un grupo escolar, o para una biblioteca a los usuarios universitarios, juveniles o ancianos, para los archivos tampoco es lo mismo servir a una entidad, a investigadores científicos, aficionados o escolares.

Debemos distinguir, por tanto, entre usuarios internos (14) y externos. En esta última tipología quedarían enmarcados los investigadores científicos que necesitan instrumentos de descripción claros y precisos, los aficionados que

Para la UNESCO, la educación ha de ser continua a lo largo de la vida, y en este proceso tiene cabida un nexo entre los archivos y el desarrollo educativo.

La relación entre archivo y educación debe establecerse a través de los centros de enseñanza y sus temas de estudio. Es, por tanto, primordial el trabajo conjunto entre archiveros y educadores (17).

El archivo, generalmente, no ha participado en la función educativa o, al menos, en menor medida que las bibliotecas y los museos (18). No existe una orientación planificada a nivel curricular desde el archivo, como sucede con la biblioteca, pues parece que las posibilidades pedagógicas de los archivos siguen siendo ignoradas. En cambio, la biblioteca sí se maneja como recurso, empezando por la del aula, pasando por la del centro docente, siguiendo por la municipal, hasta llegar a la nacional. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el archivo, al igual que la biblioteca, es recurso, además de servicio.

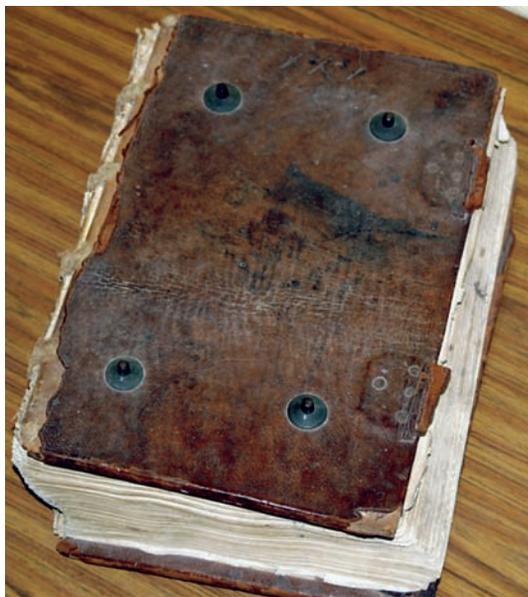
El profesor no trabaja aún desde la perspectiva archivística, por eso desconoce que a partir de los documentos se pueden crear materiales didácticos capaces de atraer la atención y suscitar una participación más activa de los alumnos (19). Es evidente que el libro de texto es el más usado de los recursos, pero no debemos olvidar que el texto en sí mismo no es información primaria; y siempre es recomendable ampliar la información y recurrir a las fuentes primarias. De hecho, son los archivos los que aglutinan la más importante «masa crítica» de fuentes de información. Una labor conjunta interdisciplinaria contribuirá a que docentes y archivólogos reflexionen y trabajen juntos en la búsqueda y experimentación de prácticas pedagógicas apropiadas para elaborar un programa didáctico acorde a cada nivel de enseñanza (20).

El archivo es un excelente proveedor de recursos didácticos, es un recurso en sí mismo. En síntesis, se necesita crear conciencia de que los materiales que los alumnos usan habitualmente, un plano, una foto, son documentos porque informan, testimonian, prueban derechos... (21). Por otro lado, la práctica de una pedagogía investigadora donde surjan preguntas y se abran interrogantes ayudará a superar el concepto «clásico» de documento.

Lo que parece evidente es que en una sociedad moderna el trabajo educativo constituye un elemento esencial de la función social de los archivos.

Pero antes de llegar a la fase óptima en la relación entre el mundo de los archivos y el proceso educativo, que se concreta en la creación del servicio didáctico, el diálogo entre archivos y centros educativos se va manifestando a través de pequeñas acciones y propuestas didácticas, denominadas instrumentos de intermediación didáctica, entre las que destacan la visita escolar y la creación de materiales didácticos.

La mayoría de los archivos, independientemente de su titularidad y tipología, tienen previstos protocolos muy simples para recibir visitas y, entre ellas, de manera particular, las visitas escolares. Algunos archivos, para facilitar la utilización de estos servicios por parte de los centros educativos, editan materiales didácticos o educativos relacionados con estas iniciativas culturales y



Libro de forzados. Cartagena.

divulgativas. Estas acciones, que favorecen la relación entre el mundo de la educación y el mundo de la archivística, son los prolegómenos de un futuro servicio didáctico (22). Éstos nacen, pues, con la finalidad de ofrecer a los alumnos un contacto directo con los documentos. Su implantación se ve beneficiada por la evolución de los métodos pedagógicos, que intentan potenciar la observación y la experimentación del alumno frente a la clásica enseñanza, que pretendía convertir al alumno en un mero receptor pasivo de conocimiento (23).

Para que un servicio educativo o didáctico funcione, lo primero y fundamental es definir correctamente los objetivos que se persiguen con su puesta en práctica, que tienen que englobar las funciones y necesidades de los archivos y de los centros educativos. La segunda premisa básica es la existencia de medios suficientes junto con una cuidadosa planificación (24).

No hay que olvidar que los objetivos de los planes dirigidos a los estudiantes en los servicios educativos son:

- Acercarles a las fuentes primarias.
- Potenciar su capacidad de análisis y su sentido crítico a través del manejo de diferentes fuentes documentales que reflejen un mismo episodio de manera diversa.
- Favorecer, por medio de los documentos, su respeto hacia el patrimonio histórico y una comprensión del pasado y del presente mejor fundamentada.

En principio, los grandes archivos se han mostrado distantes en relación con la creación de estos servicios. Han sido los pequeños archivos (municipales y/o comarcales) los que han tomado la iniciativa, quizá condicionados por la demanda de proximidad de los centros educativos (25).



Archivo Naval de San Fernando (Cádiz). Archivo Intermedio.

Los programas educativos

Los alumnos de bachillerato, formación profesional y universitarios, en general, pueden encontrar en el archivo un lugar para su formación. Suelen acudir desorientados al archivo y al archivero, que intenta atenderles de la mejor manera posible, aunque no siempre sea la pedagógicamente correcta. En general, los estudiantes presentan las siguientes características:

- Desconocimiento de la tipología de fuentes y de la información que pueden encontrar en el archivo (26).
- Falta generalizada de preparación en cuanto a técnicas y metodología de la investigación, así como un conocimiento nulo sobre la organización de un archivo.
- Poca paciencia o inconstancia en el trabajo investigador.
- Escasa conciencia del valor patrimonial de la documentación, lo cual representa un riesgo de deterioro que hay que tener en cuenta.

El archivero, que es quien se encarga de la conservación de los documentos, y por tanto conoce el archivo y los fondos que conserva, puede asesorar a profesores y alumnos identificando y seleccionando los documentos que correspondan a las necesidades globales de un proyecto planteado por el profesorado. Por otro lado, el profesor controla el proceso de aprendizaje del alumno y valora la potencialidad didáctica de las fuentes. Siempre se ha de tener en cuenta que a cada edad y a cada nivel educativo corresponde una aportación de conocimientos concretos y unas respuestas y resultados determinados (27). Pero aunque la finalidad última del servicio didáctico es la de formar alumnos, su principal centro de interés deberán ser los profesores, pues sólo a través de ellos se podrá llegar a los estudiantes.

Las ofertas pedagógicas pueden tener multitud de formas, y el contacto de los alumnos con el archivo puede hacerse de dos maneras: llevando a los alumnos a los archivos o haciendo llegar el archivo a los centros docentes. De lo antedicho se deduce que un programa educativo ha de estar enmarcado por dos niveles: el nivel educativo y el nivel pedagógico.

Las posibilidades de utilización de los archivos desde el punto de vista didáctico son infinitas, puesto que los documentos en ellos contenidos se pueden aplicar desde el punto de vista educativo no sólo a un área concreta de conocimiento (la de geografía e historia y ciencias sociales), sino a otras muchas: matemáticas, lenguaje... Ésta es la principal fortaleza de los programas didácticos, junto con la implicación personal de los interesados, archiveros, docentes y alumnos.

Para que los programas didácticos desarrollados en los archivos puedan tener una continuidad efectiva y una estabilidad en el tiempo, es necesario, en primer lugar, elaborar un proyecto general donde el archivo tenga cabida dentro de unas coordenadas pedagógicas en el conjunto del proceso educativo, y en segundo lugar, disponer de unos medios económicos y materiales adecuados. Además, es necesario también disponer de un personal especializado y cualificado que se encargue de seleccionar los documentos y de elaborar los materiales didácticos necesarios, personal que tenga los suficientes conocimientos pedagógicos para poder adaptar las actividades que se han de proponer para cada nivel educativo.

Podemos concluir esta breve exposición diciendo que en la cuestión archivos-educación hay que tener en cuenta los distintos niveles de enseñanza y la edad de los estudiantes. Y nadie mejor que los educadores conoce estos niveles, la capacidad de retención y el sentido crítico de los alumnos.

Sería aconsejable que en España se fuera pensando en esta tarea y que los educadores y profesores analizaran las posibilidades educativas de los archivos; pues parece obvio que a través del conocimiento de las características y peculiaridades de los fondos documentales serán los propios alumnos los transmisores de la importancia de la necesidad de conservar el patrimonio documental custodiado en los archivos.

Para terminar, no deberíamos olvidar el compromiso con la posibilidad de ofrecer servicios de calidad; aunque en determinados supuestos en que el archivo no cuenta con los recursos mínimos imprescindibles, referirse a la aplicación de planes de calidad puede parecer un cruel sarcasmo. En todo caso, el archivo ha de evaluar regularmente su servicio para garantizar que se obtengan los objetivos que la institución se propone. Actualmente, casi ningún archivo pasa de la simple memoria anual, donde en algún apartado poco preponderante se presentan los resultados en forma de indicadores de evaluación cuantitativos (características y número de público a un nivel estadístico). Sin embargo, una evaluación seria de las actividades del archivo pasa por una racionalidad mayor en la gestión de la institución en el cumplimiento de sus objetivos. Hay que empezar a realizarla sobre la propia programación del archivo, sobre los aspectos de funcionamiento del servicio, con indicadores de evaluación cualitativos.

En definitiva, los archivos son hoy verdaderos centros culturales abiertos a las necesidades de los ciudadanos, centros donde existe un programa consolidado de actividades de difusión cultural, compartiendo tiempo y atenciones con los programas de transferencias y descripción de fondos documentales. Es realmente importante, y debe constituirse en objeto de reflexión para todos los profesionales de los archivos, la necesidad de establecer y ofrecer a los usuarios programas meditados de difusión cultural.

La Administración ha de crear servicios didácticos en los archivos y dotarles de recursos humanos y materiales suficientes, al mismo tiempo que ha de saber canalizar la mayor accesibilidad a las fuentes gracias a las tecnologías de la comunicación y la información. Éste es un reto que desde la educación y la cultura se ha de asumir como eje de actuación de la política cultural y educativa de los próximos años.



(1) ALBERCH I FUGUERAS, R. (2003): *La dinamización cultural en el archivo, un reto futuro*. En VII Jornadas Archivísticas. «Aprender y enseñar con el archivo». Huelva, pp. 127-135.

(2) Véase HEREDIA (1987); CRUZ MUNDET (1994).

(3) Este periodo se divide en: la época de los archivos de palacio, que se corresponde con la Antigüedad; la época de los cartularios, abarcando los siglos XII a XVI (Edad Media); la época de los archivos como arsenal de la autoridad, que se extiende desde el siglo XVI a comienzos del XIX; la época de los archivos como laboratorio de la Historia, desde inicios del siglo XIX hasta mediados del XX.

Los diferentes autores señalan el siglo XIX como el periodo en el que la archivística ve la luz.

(4) Hacía falta concentrar la documentación en archivos cuya única orientación debía ser el servicio para la investigación y la cultura, así como concebir un sistema global de organización de los fondos documentales (procedentes de numerosas instituciones con ámbitos competenciales diferentes) que respetara su individualidad (CRUZ MUNDET, 1994).

Los *ejércitos* se dotan de un sistema de archivos cuando en España todavía no existe, que perdura hasta los años 70. Concretamente la Armada desde finales del siglo XIX ha contado con un sistema archivístico propio; por Real Orden de 7 de enero de 1885 se aprobaba el Reglamento para el Servicio del Archivo Central del Ministerio de Marina. Por su parte, el sistema archivístico español se conforma a la luz de la Constitución de 1978.

Tanto la Constitución Española como la creación del Ministerio de Defensa obligan a la creación del Sistema Archivístico de la Defensa (SAD). Véase Real Decreto 2598/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos Militares.

(5) A finales del siglo XVIII y principios del XIX aparece la investigación histórica como ciencia empírica, teniendo ésta como testigo de importancia al archivo.

(6) En la Ley del Patrimonio Histórico Español (p. 20.349) los archivos son concebidos como «los conjuntos orgánicos de documentos o la reunión de varios de ellos, reunidos por las personas jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa».

Un archivo no es una aportación espontánea o arbitraria del pasado al presente, como sucede con las fuentes materiales que encontramos en los museos. Las fuentes documentales de los archivos siguen unas pautas de elaboración marcadas por la persona o institución que las origina y por el marco jurídico del momento histórico en que nacen.

Hay que tener presente que entendido como *fondo documental* constituye un todo unitario que atraviesa diversa etapas, establecidas en función del ciclo de vida de los documentos: desde su elaboración o recepción y durante un periodo más o menos corto de tiempo, es objeto de uso intensivo para la resolución de los asuntos propios de su creador (*archivo de gestión* o *administrativo*); con el transcurso del tiempo cada vez es menos utilizado, va perdiendo su valor según los fines para los que había sido creado (*archivo intermedio*), hasta que al final se plantea bien su destrucción o conservación permanente (*archivo histórico*). Véase Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos Militares.

La mayor o menor intensidad de su valor primario señala las distintas etapas del archivo.

En buena parte de la bibliografía española que trata el tema, cada una de las etapas se caracteriza por el nivel de acceso a la información por parte de los ciudadanos.

(7) Parece adecuado, antes de abordar las nuevas funciones de los archivos, decir que el Sistema Archivístico Español lo podemos dividir en: Sistema Archivístico Estatal, que es competencia del Ministerio de Cultura, y está formado por archivos nacionales como el Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Corona de Aragón, Archivo General de Indias y Archivo General de la Administración, Archivos Regionales y Archivos Históricos Provinciales; y los sistemas archivísticos de las comunidades autónomas.

Si atendemos a la titularidad de sus responsables podemos hablar de archivos públicos (cuando las instituciones son públicas) y privados (cuando corresponden a personas o entidades privadas).

Los archivos militares se regirán por la Ley 16/1985, de 26 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y las normas dictadas en su desarrollo, así como por el Reglamento de Archivos Militares. Asimismo, a los efectos previstos en la citada ley, quedan declarados como archivos nacionales: Archivo General Militar de Segovia, de Madrid, de Guadalajara y de Ávila; Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Servicio Geográfico del Ejército, Archivo General de la Marina «Álvaro de Bazán», del Museo Naval y Archivo Histórico del Ejército del Aire.

El objetivo de esta pequeña reflexión no es hacer una clasificación exhaustiva de los archivos, sino tener presente, dentro de las diferentes tipologías, que unos archivos, como veremos, se adaptarán mejor que otros a las demandas que surjan de las nuevas funciones.

(8) Parece conveniente en este momento plantear la diferencia entre *fuentes primarias* y *fuentes secundarias*.

Las *fuentes primarias* son las producidas coetáneamente a la sociedad o tema estudiado y pueden ser muy diversas; por su parte, las *fuentes secundarias* son las producidas por la comunidad científica con el objetivo de contextualizar correctamente o interpretar las *fuentes primarias*. Son, por tanto, creaciones científicas posteriores a los hechos o situaciones estudiados que a lo largo de los siglos han producido una ingente cantidad de erudición y bibliografía.

El secreto de una buena investigación es saber localizar y escoger tanto las *fuentes primarias* adecuadas para trabajar un tema, como las *fuentes secundarias* pertinentes para interpretar correctamente la información de las *fuentes primarias*. Es decir, se trata de establecer mecanismos de interacción creativa e inteligente entre ambas.

De una manera simple podemos agrupar las *fuentes primarias* en: *fuentes documentales*, que se hallan depositadas en archivos y hemerotecas; *fuentes materiales*, integradas por los objetos y todo lo que hace referencia al patrimonio material y arquitectónico de una sociedad, esté o no clasificado y ordenado en museos; *fuentes orales*, que recogen tradiciones populares (canciones, leyendas...) de tiempos pasados o bien testimonios de situaciones históricas del tiempo presente a través de la entrevista, a veces depositadas en fonotecas complementarias a archivos o bibliotecas, a veces creadas por el propio investigador.

Si ordenamos las fuentes primarias documentales a partir del soporte o tipo de presentación de la información nos encontramos: *fuentes documentales estrictas* o documentos de carácter administrativo (censos, licencias...), jurídico (leyes), judicial (sentencias...), político (bandos, órdenes...), fondos de empresas (salarios...), de instituciones (culturales, políticas...), de familias (memorias...), protocolos notariales (testamentos...), hemerotecas (prensa, revistas); *fuentes cartográficas*, como mapas, planos...; *fuentes audiovisuales*, como imágenes fijas (dibujo, gravados y fotografía) e imagen cinética (CD, vídeo, películas y documentales); *fuentes iconográficas clásicas*, que incluyen la pintura, la escultura y el lenguaje artístico, y *fuentes orales*, ya que cada vez es más frecuente que los archivos guarden series de entrevistas o programas de radio sobre temas contemporáneos.

(9) ALBERCH y BODAS (1991), pp. 70-76.

(10) Otro elemento del que sólo se pueden entrever los primeros frutos es el estímulo de las tecnologías de la información y la comunicación a la difusión documental gracias a la digitalización.

(11) Personas con una formación variable cuyas preferencias están en la genealogía e historia local.

(12) Según un estudio de ITURRATE (1993) la población escolar representa, globalmente, el segundo grupo de usuarios.

(13) Véase legislación educativa: LOE, LOU, Ley de Carrera Militar (capítulo referente a la Enseñanza) y su relación con el Plan Bolonia.

(14) Miembros de la entidad que posee el archivo, sea una administración pública, empresa, institución militar...

(15) Desde la elaboración de manuales de divulgación hasta la organización de cursos básicos sobre conocimiento de las fuentes básicas.

(16) El desarrollo e implantación de *servicios educativos* o *gabinetes pedagógicos* en los archivos europeos ha sido desigual. Francia fue el país pionero, comenzando sus primeras experiencias en los años 50 del pasado siglo, y ahora posee la red de servicios pedagógicos más sólida. Otros países a destacar son Gran Bretaña, Irlanda y Alemania, donde en 1969 se intentó adaptar el modelo francés.

En España las experiencias han sido desiguales y aisladas, ligadas a la voluntad del personal de los archivos y no derivadas de un proyecto claro y continuado.

Reconocido orgánicamente, el servicio pedagógico o didáctico existe en muy pocos archivos españoles. Generalmente, hay un enmascaramiento de esta función; se realiza, pero nunca se reconoce como servicio.

(17) Las visitas a los museos, al patrimonio arquitectónico o a los espacios naturales forman, actualmente, parte de las programaciones escolares a todos los niveles educativos. El patrimonio documental y la función de los archivos como garantes de la memoria histórica de la comunidad son, en cambio, más desconocidos y su utilización educativa mucho menor.

Aunque la última ley de archivos abrió las puertas, éstas no lo estarán del todo hasta que los archivos no adopten medidas eficaces que hagan compatibles las diferentes funciones que actualmente asumen.

(18) Véase TORRES LÓPEZ, C.: *Las Bibliotecas del siglo XXI como recurso de aprendizaje e investigación*, BIP núm. 118 y 119.

Los archivos deben tener la misma importancia que las bibliotecas como recurso de aprendizaje e investigación. Mientras en bibliotecas trabajamos, fundamentalmente, con fuentes secundarias, en los archivos lo hacemos con fuentes primarias e investigar es ir a las fuentes originarias; ambos, archivos y bibliotecas, son complementarios no sólo de cara a la investigación sino también al aprendizaje.

(19) Un ejemplo de ello es que no existe una relación estable y creativa entre archivos y didáctica de la historia en España, y esto puede explicarse porque la mayoría de los docentes son divulgadores de conocimiento histórico, pero nunca han investigado y ello crea inseguridad cuando se trabaja con fuentes primarias; los archiveros desconocen los contenidos del currículo escolar de historia y las necesidades del sistema educativo y, finalmente, hay poca tradición de equipos mixtos archiveros-profesores, que serían la clave para crear en un futuro servicios pedagógicos en los archivos.

(20) Un aspecto particular de la relación archivística-educación es la vinculación del mundo de los archivos con la didáctica de la historia

(21) Ramón ALBERCH (1999) denomina «nuevos documentos de archivo» a la documentación contemporánea, atendiendo a los nuevos soportes y a los adelantos tecnológicos.

(22) En nuestro país existen impedimentos jurídicos que dificultan el trabajo con población escolar en los archivos. La ley de archivos exige una edad mínima de 18 años a sus usuarios; este obstáculo puede superarse con la reproducción en facsímil de las fuentes seleccionadas (dossier de trabajo) y la visita guiada al archivo.

Hasta cierto punto son lógicos estos impedimentos, ya que uno de los objetivos básicos de la institución archivística es la conservación del patrimonio documental.

(23) Algunas publicaciones han reflexionado sobre las funciones de los archivos y los cambios operados en relación con el proceso educativo (ALBERCH y BOADAS, 1991) pero faltan estudios globales que relacionen la explotación didáctica de los fondos archivísticos con la innovación de la enseñanza de la historia, por ejemplo... Sólo algunas experiencias aisladas, vinculadas a archivos municipales y comarcales, rompen este panorama cada vez menos desolador.

Así desde el curso 1996-1997 se desarrolla en los Archivos de Castilla-La Mancha el programa *La Casa de la Escritura* como propuesta didáctica de acercamiento de los archivos a los centros docentes, dirigido a toda la comunidad escolar, desde la enseñanza primaria hasta la universitaria.

La importancia del programa radica en que los grupos de alumnos van al archivo para trabajar, bajo la dirección de profesores y archiveros, con documentos relativos al tema histórico que está estudiando en el centro docente.

(24) La planificación del servicio educativo del archivo se ha de abrir a la participación de profesionales de las ciencias sociales (profesores, psicólogos, pedagogos, historiadores...). Del mismo modo, el fondo documental que se ha de ofrecer a través de este servicio ha de ser trabajado de forma interdisciplinaria.

(25) En Cataluña, la existencia del trabajo de investigación en 2º de bachillerato ha actuado, quizá, como elemento dinamizador de la necesidad de crear servicios didácticos.

Gobiernos autonómicos o la Administración local de grandes ciudades apoyan interesantes experiencias, como la de La Casa de la Escritura (Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha) ya citada, y el proyecto educativo de la Junta de Andalucía de *El mundo de los Archivos*, entre otros.

(26) Cada vez aparecen más estudiantes de Secundaria que llegan a los archivos con las mismas demandas que si se tratara de una biblioteca.

(27) En el actual sistema educativo, el programa pedagógico se incorpora a los currículos de ciencias sociales, geografía e historia en la Enseñanza Secundaria, contenidos que pretenden alcanzar el aprendizaje de los fenómenos sociales para entender el mundo y para desarrollar todos los aspectos que forman parte de una preparación integral de éstos para la vida en sociedad; en la Formación Profesional se puede utilizar la documentación administrativa y poner en práctica las normas y reglamentos de procedimiento; los universitarios constituyen un usuario habitual, aunque su entrada en el archivo se caracteriza, en general, por el desconocimiento de los fondos documentales, el uso de los instrumentos de descripción y de las técnicas y métodos de recuperación de la información. La vinculación entre el archivo y la universidad se ha caracterizado, hasta ahora, por el predominio de actuaciones coyunturales: organización conjunta de cursos formativos, prácticas de archivo, visitas, cursos de posgrado...

(28) En Gran Bretaña algunos programas de *Teaching with archives* se realizan con edades comprendidas entre los 16 y 18 años, porque se considera que estos alumnos tienen un mayor sentido crítico. Aunque la experiencia también ha demostrado que se puede trabajar con edades de 14 a 16, pues tienen un gran sentido de la indagación.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERCH, R. (1993): *Los servicios de archivos. Modelo específico de laboratorio de cultura. La programación en el ámbito municipal*. II Coloquio Internacional de Archivística. San Sebastián, 16-18 junio 1993. Irargi, Centro de Patrimonio Documental de Euskadi.
- ALBERCH, R.; BOADAS, J. (1991): *La función cultural de los archivos*. Vitoria. Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.
- ALBERCH, R.; CRUZ MUNDET, J. R. (1999): *Archívase: los documentos del poder, el poder de los documentos*. Madrid. Alianza Editorial.
- BRIGIDO GABIOLA, B.; GALVÁN RIBERO, C.; GUTIÉRREZ ALONSO, C. (1998): *Las conmemoraciones de los hechos históricos y su rentabilidad para los archivos*. XII Jornadas de Archivos Municipales. Ayuntamiento Coslada.
- CORTÉS ALONSO, V. (1979): *Archivos de España y América. Materiales para un manual*. Madrid. Universidad Complutense.
- CRUZ MUNDET, J. R. (1994): *Manual de archivística*. Madrid. Fundación Germán Sánchez Rui Pérez.

TEMAS GENERALES

- GARCÍA ANDRÉS, J. (1998): *La integración del archivo en los planes de estudio de la enseñanza secundaria*. Boletín de ACAL, 30, pp. 7-9.
- GARCÍA ANDRÉS, J.; FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, M. (1998): *Archivos y Educación: otras experiencias*. Boletín de ACAL, 30, pp. 18-24.
- Grupo de Archiveros Municipales de Madrid (1998): *El archivo en el entorno cultural*. XII Jornadas de Archivos Municipales de Madrid. Dirección General del Patrimonio Cultural. Comunidad de Madrid.
- HEREDIA, A. (1987): *Archivística general. Teoría y práctica*. Sevilla. Diputación Provincial.
- HERNÁNDEZ OLIVERA, L. (1998): *De profesores a alumnos: la perspectiva educativa de los archivos*. XII Jornadas de Archivos Municipales. Madrid. Consejería de Educación y Cultura, pp. 143-156.
- ITURRATE COLOMER, G. (1996): *Planificar el servicio pedagógico del archivo*. Boletín ANABAD, XLVI, 2.
- ITURRATE COLOMER, G. (1998): *La función pedagógica del archivo. Aplicaciones didácticas en forma de talleres de historia, tecnológicos y audiovisuales*. Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 24, pp. 95-105.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, sobre Patrimonio Histórico Español.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (LOU).
- Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar.
- NÚÑEZ FERNÁNDEZ, E. (1999): *Organización y gestión de archivos*. Gijón. Ediciones Trea.
- PAYNE, H. W. L. (1980): *Educación y Archivos*. Actas del Congreso Internacional de Archivos, IX, Londres.
- PÉREZ MORENO, E. (1998): *Formación de usuarios en archivos: una asignatura pendiente*. Boletín de ACAL, 30.
- RAVINA MARTÍN, M. (1982): *Las actividades culturales y educativas de los archivos españoles. Realidades y perspectivas*. Boletín ANABAD, vol. XXXII, 4, pp. 419-443.
- SANTOS CANALEJO, E. C. (2000): *Cómo mejorar la imagen y percepción de los archivos por parte de la sociedad*. Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica. Costa Rica, pp. 61-69.
- TAYLOR, H. A. (1984): *Los servicios de archivo y el concepto de usuario*. París. UNESCO.
- TORREBLANCA, A. (1994): *Análisis de los nuevos usuarios*. II Congreso de Archivos de Castilla y León.
- TORRES LÓPEZ, C. (2008): *Las bibliotecas del siglo XXI como recurso de aprendizaje e investigación (I)*. Boletín Informativo para Personal (BIP), 118.
- TORRES LÓPEZ, C. (2008): *Las bibliotecas del siglo XXI como recurso de aprendizaje e investigación: hacia un modelo de evaluación como mejora de la calidad*. Boletín Informativo para Personal (BIP), 119.
- TRIBÓ TRAVERIA, G. (2005): *Enseñar a pensar históricamente: los archivos y las fuentes documentales en la enseñanza de la Historia*. Barcelona. ICE: Horsori.
- VERDÚ PERAL, A. (2001): *El servicio de archivos como factor de dinamización social y cultural*. Primeras Jornadas Nacionales de Gestión del Patrimonio Local. Córdoba.